

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Franqueo concertado

## ANTE EL MOMENTO

Los acontecimientos revolucionarios han sido totalmente dominados. Una vez más se ha demostrado que España, no es revolucionaria, ni republicana.

Es una minoría de gente perturbadora, la que mantiene constantemente la intranquilidad. Con una acción enérgica de gobierno, la paz y el orden están siempre asegurados. Por el contrario, con una política de debilidad o de complacencias, o de captación, como se la ha venido llamando, las alteraciones de orden público adquieren la intensidad que los acontecimientos presentes, nos han mostrado dolorosamente.

El Gobierno ha ensayado un sistema y sus resultados están a la vista. Nosotros le pedimos, y hoy le reiteramos el ruego, coadyuvando a la gran prensa que se expresa en el mismo sentido, que sea enérgico en prevenir, que ponga en práctica el otro sistema, que aprenda las enseñanzas del glorioso Primo de Rivera y la paz y la prosperidad de España será un hecho continuado.

Nosotros aplaudimos las medidas que el Gobierno adopta ante esta revuelta y nuestro deber, que cumplimos animosos, es proclamar la necesidad de que a todo trance se restablezca la verdadera normalidad que consiste en la energía con que se hace cumplir la ley, base única de que pueda mantenerse el orden y la paz, de que tanto necesita España.

Actuando así no le han de faltar asistencias al Gobierno. Todo el que tenga instinto de conservación, estará con él. La reacción ciudadana es un hecho y al gobierno corresponde estimularla, con su apoyo. Apoyando a la ciudadanía, se sirve a la Patria.

## ¡Y VA BOLA!!

Extremado regocijo nos ha causado la insistente alusión que *el ilustre publicista y Presidente de la Diputación provincial*, D. Emilio Saguer, nos hace en su artículo número IV de la serie que viene dando a luz en «El Autonomista». Y a contestarle vamos en cumplimiento de la más elemental regla de cortesía.

Bueno es que se sepa, que lo sepa sobre todo *el ilustre publicista*, que no le combatimos «por temer la declaración de la verdad desnuda que aparezca en sucesivos estudios»—de lo que el tiempo dará crédito—ni siquiera por inquina personal, sino por la obligación que tiene todo ciudadano de perseguir con «*Flir*» toda carcoma política, entendiéndolo por esto la política negativa y ñoña, política de comadreo, que viene desarrollando el señor Presidente de la Diputación.

Y sin más preludios «ja los nelsons, que dijeron los Cascos!»

Detrás del II, el señor Saguer ha publicado los artículos

III y IV que no dicen nada nuevo, pues son distintas facetas, reflejando idéntica luz interna y externa, del mismo asunto: obras de Beneficencia que, al parecer, por su cuantía debieron sacarse a pública subasta y se hicieron por administración directa. En nuestro artículo «Chismorrerías» que publicó «La Ciudad» en 2 del actual, decíamos: «...que, como el mismo señor Saguer confiesa, dichos preceptos legales o son una norma que indica el camino a seguir para la consecución de un fin determinado o su objeto es garantizar la moralidad de los persecutores de este fin en nombre de la Administración. Por tanto, si como en este caso de las obras del Hospital provincial, el fin ha sido alcanzado y la moralidad de los persecutores de este fin en nombre de la Administración. Por tanto, si como en este caso de las obras del Hospital provincial, el fin ha sido alcanzado y la moralidad intachable, la cantinela del señor Saguer ha de sonar, forzosamente, a chismorrería...»

Lejos de contestar al razonar

con el razonar, nuestro *ilustre publicista* nos espeta una sarta de artículos y citas de Códigos, que como vamos a ver, no hacen más que confirmar nuestro aserto de que el tal señor «lee, lee pero no pronuncia...». En efecto, el artículo que copia, número 449 del Código penal que rige desde 1.º de Enero de 1929, dice—repitémosle—: «El funcionario público que, en el ejercicio de su cargo, *maliciosamente*, cometiere contra los derechos de otro alguna infracción no penada por disposición especial de este Código o de otra ley, incurrirá...»

Una vez más la habilidad del Sr. Saguer le va a servir de poco, pues por lo que debe empezar es por demostrar que en los hechos que denuncia ha habido 1.º *infracción* contra los derechos de alguien y 2.º *malicia* al efectuar tal infracción, pues entonces faltando aquella *honorable intachable* que nosotros señalábamos, le daría la razón hasta el que asó la manteca. Que esa malicia no existe, lo admite implícitamente el Sr. Saguer cuando no acusa, ya que de existir, el cumplimiento de su deber como Presidente de la Corporación, le exigiría no parar en denunciarla, sino que la había de castigar, y sólo cuando los tribunales sancionaron ese castigo, podría hablar en razón; y mientras... chismorrerías, chismorrerías y chismorrerías.

Y ahora séanos dado echar nuestro cuarto a espadas, hablando también sobre *asuntos de la Diputación provincial de Gerona que interesan al público en general*.

El caso de la perra chica-botella, y los de hermanito de Riera y Xifra y Riera, los sabe todo el mundo. Pues bien, dejando a un lado si el Sr. Izquierdo se le destituyó o no con razón, que en eso su expediente hará luz y los tribunales decidirán, pues nosotros después del anómalo procedimiento seguido nos abstemos de opinar y con nosotros el público enterado y consciente, hemos podido averiguar que en la misma sesión en que se llevó a cabo dicha destitución se nombró Ingeniero Director a un tal Nobell, de Balaguer,

hijo de un ex-Diputado de la Mancomunidad actual Diputado provincial en Lérida e íntimo amigo de Saguer. Dejamos al público los comentarios.

Conocida es también la interrumpida persecución que vienen sufriendo los dignos médicos de nuestro Hospital provincial, en la que Saguer no cesa, como si hubiese llegado a la Diputación por el placer de amargar la vida a sinnúmero de familias honradas. Fué primera la intentona, parada por una orden telegráfica e informe posterior de la Dirección General de Sanidad; pero Saguer, confiado en su vasto saber de leyes, sentó que era a la Dirección general de Administración a quien correspondía informar, y allí se dirigió, viendo con no poca sorpresa de su erudición engrudescá, que aquella Dirección enviaba el asunto a la de Sanidad... ¡que ya había informado!... ¡Oh, los méritos intelectuales del Sr. Saguer!, pero ¿no es aquí donde viene como anillo al dedo el articulito de D. Galo? Pues habéis de saber, que no se ha dado por vencido y ahora trama la confección de un Reglamento tan caudino, que nuestros pobres Galenos no tendrán más remedio que dimitir; y lo grande del caso es que lo ha hecho cuestión de gabinete.... acaso buscando una salida que no tomó cuando lo de la perra chica-botella, por no remachar el clavo.

Debe saberse también, que no conforme con la sentencia provincial en su contra, se ha elevado al Supremo en el pleito que ha puesto a la Diputación anterior, todo claro es, pagando buenos miles de abogados y procuradores (¡Hay que ayudar a ganar la vida a los amigos!) de los fondos del erario provincial.

En cuanto a su gestión administrativa, es llevada tan en secreto que para informar de ella a la opinión habremos de guardar a que se vaya, y ¡veremos si resiste comparación con la que crítica!

Z.

Este número ha pasado por la previa censura

## CASOS Y COSAS

Nunca segundas partes fueron buenas.

Tal ha sucedido con las segundas notas políticas de Cambó, tan profundas, difusas, confusas y contradictorias como las primeras y que han tenido la virtualidad de no contentar a nadie, decepcionar enormemente a los republicanos que veían en Cambó a su mejor aliado y disgustar a sus propios amigos los regionalistas y muy especialmente a los de Acció Catalana que se muestran irritadísimos con el potentado político catalán al que ponen de oro y azul motejándolo con los dictérios de traidor a la causa, apóstata y otras lindezas por el estilo.

Atortunadamente las actuales circunstancias difíciles por que atraviesa España, han relegado al olvido las desdichadas notas y sorprendido tan audaz político por los sucesos de Jaca, se ha apresurado a tomar el tren y venirse a Barcelona a saborear el triunfo en compañía de los lligueros.

Bien está en la ciudad condal el cosmopolita Cambó abanderado en Italia.

\* \* \*

Para cosas peregrinas y pintorescas las de los intelectuales catalanistas.

¿Que diran nuestros lectores que se les ha ocurrido a los académicos de la condal de la lengua catalana?

Pues velando por la propiedad en el uso de las palabras han acordado, según leemos en una revista del gremio filibustero-catalanista que en lo sucesivo los buenos catalanes se abstendrán de llamar *tranvia* al tranvia y butzó al buzón. El tranvia lo designarán con el nombre de *carretó* y al buzón, *bustiá*.

Razón por en que al bajar del tren de Barcelona; tomarán el *carretó* para poder llegar a la plaza de Cataluña y de allí a la de Urquinaona para depositar la correspondencia en el *bustiá*.

De lo sublime al ridículo...

Lo de Jaca está ya terminado, gracias a la rapidez y energía con que en esta ocasión ha obrado el Gobierno.

Deber de todo buen español que de veras esté interesado por la paz, tranquilidad y bienestar de la Patria es ponerse incondicionalmente al lado del Gobierno.

Y aquellos que sea por lo que fueren, no quieran hacerlo, tengan en cuenta que *tranquilidad* viene de *tranca*.

Por estos días se han cumplido veinticinco años que los militares de Barcelona, hartos de los insultos de los catalanistas, asaltaron, destruyéndolas, las redacciones de «Cut Cut» y «La Neu de Catalunya».

¿Han cambiado de entonces acá las circunstancias?

El cambio más notado ha sido que los insultadores de entonces, continúan teniendo antipatía por el Ejército lo cual no es óbice para que en Diputaciones y Ayuntamientos ejerzan el poder para desercianizar y desespañolizar a Cataluña.

Progresos de los tiempos.

SERGIO

### COSTA S. en C. la

Fundada en 1919

BANCA : BOLSA : CAMBIO

TELÉFONOS U. plano 200 Interurbano 90

Compra-Venta de valores nacionales y extranjeros en firme y cumplimiento de Ordenes de Bolsa en España y Extranjero por medio de corresponsales directos. Toda clase de operaciones bancarias. Comisiones mínimas.

Calle Progreso, 9 - Gerona  
" Canal. 11 - Bañolas

NOTA 1.ª-Cada semana y casi lijo todos los viernes cumplimentamos personalmente en Barcelona toda clase de operaciones. Informes gratuitos.

NOTA 2.ª-En el Extranjero utilizamos los servicios del Midland Bank Ltd. en Inglaterra-Banco di Roma en Italia-Credit Lyonnais en Francia-Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft en Alemania-Mahlers Bank en Holanda-Wiener Bank Verein en Austria etc., y para las Américas el Banco Anglo Sud Americano.

## Exploradores de España

TROPA DE GERONA

Habiendo dado principio el año Escultista en esta Tropa, se hace presente a todos los ciudadanos de esta Capital que tengan hijos entre los 9 y 14 años de edad, pueden ingresarlos en la misma, quienes obtendrán el día de mañana varios beneficios, sin contar los propios que se consiguen en la Institución, haciéndose hombres fuertes de cuerpo y alma, avezados a la disciplina y al cumplimiento del deber, buenos ciudadanos y verdaderos Españoles amantes de Dios de la Patria y de la Sociedad; concidiéndoseles además una importante rebaja en el Servicio militar.

Para inscripciones y consultas dirigirse al Domicilio Social, Subida de San Martín n.º 8, de 19 a 20 30 horas

## BANDO

Don Luis de Eugenio y de la Torre, General de Brigada, Gobernador Militar de esta provincia

HAGO SABER: Que dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región, en virtud de órdenes emitidas del Gobierno de S. M. (q. D. g.) y a tenor de lo prevenido por las disposiciones vigentes y la ley de Orden Público.

## ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Queda declarado el estado de Guerra en la provincia de Gerona.

Art. 2.º Serán disueltos los grupos de personas que embarcen la vía pública o que tengan carácter sedicioso, empleándose la fuerza contra ellos si, invitados, a disolverse se resistieren, sin que, para tal medio, sea obs-

táculo la presencia de mujeres o niños entre los referidos grupos.

Art. 3.º Quedarán sometidos a la jurisdicción de guerra y serán juzgados en juicio sumarisimo si a ello hubiere lugar y, en otro caso, al juicio correspondiente, con arreglo al Código de Justicia Militar:

I. Los delitos de rebelión y sedición, robo en cuadrilla, secuestro de personas, incendio en despoblado, levantamiento de carriles, interceptación de las vías de comunicación, ataque a mano armada a trenes o tranvías, destrucción o deterioro de las obras, efectos destinados a la explotación y comunicaciones y toda clase de atentados por medio de explosivos.

II. Los de incendios, daños o desperfectos causados en los edificios públicos y particulares, establecimientos industriales, líneas telegráficas o telefónicas, conductores de electricidad y cañerías o depósitos de agua o gas y los de robo o hurto cometidos durante la rebelión o sedición.

III. Los de atentado, desacato o desobediencia a la Autoridad o a sus agentes y los de denegación de auxilio a las autoridades militares o a los comandantes de cualquier fuerza del Ejército.

IV. Los que promuevan o tomen parte en reuniones o manifestaciones no autorizadas y los que formen parte también de asociaciones ilícitas.

V. Los que para formar, mantener o impedir las coaliciones patronales u obreras, las huelgas de obreros o los paros industriales emplearen violencias o amenazas; los que ejercieran coacciones de cualquier clase relacionadas con las huelgas; los que formaren grupos para imponer violentamente a alguien la huelga, el paro u obligara desistir del trabajo; y los que de cualquier otro modo perturbaren o intentaren perturbar el orden público, y los jefes o promovedores de las huelgas o paros que no los hubieren anunciado a la Autoridad dentro de los plazos establecidos por la Ley.

VI. Los que directa o indirectamente, de palabra, por escrito o de imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, exciten a cometer alguno de los delitos comprendidos en este Bando, propalen noticias, viertan especies que puedan servir de pretexto o se entiendan inclinadas a concitar los ánimos de los individuos del Ejército para que falten a la

subordinación o quebranten sus deberes militares.

Art. 4.º Los insultos a todo militar que se encuentre desempeñando cualquier función del servicio, se considerarán como insulto a fuerza armada y sometidos también a la jurisdicción de Guerra.

Art. 5.º Los individuos del Ejército con licencia ilimitada y los que pertenecen a las reservas serán considerados como militares en servicio activo y juzgados con sujeción al Código de Justicia Militar, por los delitos comprendidos en este Bando.

Art. 6.º Quedan sometidas a la previa censura las publicaciones por medio de la imprenta o por cualquier medio mecánico semejante. A este efecto se remitirán con la antelación conveniente dos ejemplares: en esta capital, al Gobierno militar, y en las demás localidades a las Comandancias militares y a falta de éstas a los Alcaldes, no pudiendo publicarse, hasta que uno de ellos sea devuelto con el sello correspondiente, en la inteligencia de que se suprimirá toda parte del impreso, grabado o dibujo que haya sido tachado.

Art. 7.º Los Tribunales y Autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en lo que no se oponga al presente Bando, el cual surtirá sus efectos en toda la provincia a partir de su publicación.

Gerona, 15 Diciembre 1930.  
Luis de Eugenio y de la Torre



## MUEBLES

Los más fuertes, elegantes y económicos

M. ESTEBA

Plaza Narqués de Camps, 14  
GERONA

Se vende moto «PEUGEOT» matrícula G. 3572 - 2 1/2 H. P. Estado nueva Precio baratísimo.

## El Banco Internacional contra la "estabilización" de la peseta

«Basilea, 8 diciembre, 10 mañana.

Se sabe que el señor Quesnay está dispuesto a volver a Madrid cuando el Gobierno español lo juzgue oportuno.

En las esferas del Banco Internacional se señala que una de las dificultades con que tropieza la estabilización de la peseta es que esta moneda tiene un valor adquisitivo más grande en España que en el extranjero. Se debe tener en cuenta, además, que una estabilización inmediata originaría mucho daño a la economía española (United Press).»

¿Dónde están los «estabilizadores»? ¿Qué dicen ahora los «estabilizadores» apareciendo en infeliz situación de desconocer más las cosas de España que los mismos extranjeros?

El Banco Internacional, ese telegrama de Basilea lo declara bien explícito, muéstrase en coincidencia unánime en cuanto a apreciar que la «estabilización» de la peseta causaría una catástrofe económica en España, porque vienen ahora a conocimiento de que el poder adquisitivo de la peseta es mucho mayor en el interior del país que en el exterior, y la «estabilización» produciría una brusca alza en los precios hasta que pudieran posarse en el correlativo nivel uniforme declarado desde la *Gaceta* con la alteración del sistema monetario.

Eso es decir sencillamente que a España no le conviene la «estabilización»; pero eso es aún una verdad a medias, pues hay que añadir que aunque le conviene, no puede implantarse la «estabilización» en España ni la necesita nuestro país.

¿Qué dice ahora el ministro de Hacienda, señor Wais, que en su decreto de 22 de septiembre, 10 de octubre y en su última declaración implantó ya la «estabilización» sobre el papel de la *Gaceta* y de los periódicos?

¿Para cuándo si no para casos tan flagrantes, quedan reservadas las auroras boreales?

Cuando menos, eso de llevar a la *Gaceta* ese Real decreto declarando la «estabilización» es de una ligereza tan inconsciente e imperdonable —bien puesta ahora más de relieve con esa declaración unánime del Banco Internacional— que está pidiendo a voces que el conde de Xauen recabe con urgencia la consabida invitación a un almuerzo para el señor Wais, pues con menos motivo fué invitado a almorzar en Santander el señor Argüelles.

**J. Tarrús**

ha trasladado su clínica de enfermedad de los ojos a la

**CALLE FIGUEROLA 17**

# C R O N I C A

## DEPORTES

Por la mañana del domingo, se corrió en Barcelona la ya anunciada carrera XII Premio Jean Bouin, siendo ganada esplendidamente por Marcelino Castelló de la «A. E. Tagamanent.»

Nuestro defender gerundense Emilio Esteba, clasificóse en tercer lugar de su categoría y con el n.º 18 en la general.

Resultados de los partidos de Liga:

Español-Racing Santander 4-1  
Europa Barcelona 2-2  
Deportivo Alavés-Arenas 3-2  
Athlétic-Real Sociedad 6-1  
Real U. Irún-Real Madrid (suspendido).

SENIOR

*¿Quiere V vivir un momento de emoción intensa espiritual?*

Lea, pues, el relato de como sufre y revive la Pasión de Cristo, Teresa Neumann la estigmatizada de Konnersreuth, en

**El Mensaje de Konnersreuth**

por Waitz Llauro

Pídalo a la  
**LIBRERIA GELI**

### SE VENDE

coche 10 H. P. marca "España" en perfecto estado y a prueba  
**Precio: 1.000 pesetas**  
Razón: Hotel Peninsular - Gerona

### Noticias

Ante la necesidad de proceder a la regularización del servicio de auto-taxis por el interior de la ciudad, ha dispuesto la Alcaldía que, a partir de esta fecha, rija para todos ellos sin distinción la siguiente.

#### TARIFA UNICA OBLIGATORIA

*Servicio a las Estaciones*

1 ó 2 asientos . . . 1'50 pts.  
Por cada asiento más 0'50 »

*Servicio al Cementerio*

1 ó 2 asientos . . . 2'25 »  
Por cada asiento más 0'75 »

*Servicio por el interior de la Ciudad*

Una carrera, 1 ó 2 asientos 1'50 pts.  
Por cada asiento más 0'50 »

*Servicio a la parte alta de la ciudad*

Una carrera, 1 ó 2 asientos 2'25 pts.  
Por cada asiento más 0'75 »

*Servicio a Puente Mayor*

1 ó 2 asientos . . . 3'50 »  
Por cada asiento más 1'00 »

*Servicio por horas*

Una hora . . . 7'00 »  
id (especial para médicos) 5'50 »

*Servicios para bodas, bautizos y entierros: precios convenidos*

Para los efectos de las carreras por el interior de la Ciudad se entenderá constituyese su perímetro toda la extensión del término municipal, salvo en la dirección de Puente Mayor que estará limitado hasta la Estación del Ferrocarril a Bañolas.

—La parte alta de la ciudad estará formada por las calles que tienen acceso a partir de la Plaza de la Catedral (Audiencia), Subida San Martín (Gobierno Civil), Subida de la Merced (Iglesia de los Dolores) y Calle de las Canteras.

—En los servicios que ocasionen esperas se cobrará por los primeros diez minutos 0'50 pts. y por cada fracción siguiente de cinco minutos 0'25 pts., o sea a razón de 3'00 pts. a la hora.

—En los servicios por horas la primera se considerará siempre completa, las sucesivas se computarán por fracciones de quince minutos al precio de tarifa.

—En el servicio a Puente Mayor se considera incluido el retorno.

—Desde medianoche a las cinco de la madrugada los servicios sufrirán un aumento del 50%.

—La presente Tarifa deberá ir colocada constantemente en el interior del vehículo, en sitio fácilmente legible para el viajero.

—Comprobada cualquier infracción de la presente Tarifa, así como del servicio en general, la Alcaldía aplicará las sanciones a que haya lugar con arreglo al Estatuto municipal y Reglamento de Circulación, llegando a retirar el Carnet municipal en caso de reincidencia o falta grave.

En su consecuencia nos ruega la Alcaldía hagamos público que agradecerá le sean denunciados los excesos que en la prestación del servicio puedan cometerse, los que, de ser comprobados, se corregirán en la proporción y forma señaladas en el párrafo anterior.

## Hotel Comercio

Albareda núm 5

### SOLARES EN VENTA

En la calle de Prat de la Riva, junto a la Vía de San Feliu de Guixols SE VENDEN CUATRO SOLARES, con piedras necesarias a 0'70 pts. el palmo

El Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad, nos suplica la publicación del siguiente telegrama recibido a las 15'15 del día de ayer:

«Presidente Consejo Superior Cámaras Comercio a Presidente Cámara Comercio de Gerona.—Para debida información esa Cámara y en vista falsas noticias que circulan apremiamente comunicarle que tranquilidad en Madrid es perfecta. Que ejército hállese absolutamente identificado con Gobierno y que éste está dispuesto a mantener pública normalidad castigando conducta desleal de quienes siembran injustificadas alarmas para fines inconfesables siendo necesario que Gobierno y fuerzas leales obtengan apoyo que merecen. Ruégole difunda cuanto le participe y procure que establecimientos den ejemplo acción ciudadana continuando abiertos y dando sensación exacta del orden que en toda España reina. Salúdale afectuosamente. — Carlos Prast.



400 páginas.  
65 artículos.  
1.000 grabados.  
Varios mapas.  
2.000.000 de letras.

2 pías. rústica  
2,50 cartóné  
7,50 en piel (por correo + 0,50 más)

Con participación gratuita en los N.ºs 11024 y 21213 de la LOTERÍA DE NAVIDAD DE 1930

Reparte muchos regalos

Pedidlo en las buenas

LIBRERÍAS, PAPELERÍAS Y BAZARES

o directamente a

CASA BAILLY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, MADRID remitiendo su importe, más 0,50 para el envío, en Giro postal o sellos de Correos hasta de 1 pta.

## PARA 1931



"BAILLY-BAILLIÈRE" LOS MEJORES

Pedidlo en las buenas

LIBRERÍAS, PAPELERÍAS Y BAZARES

o directamente a

CASA BAILLY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, MADRID remitiendo su importe, más 0,50 para el envío, en Giro postal o sellos de Correos hasta de 1 pta.

El Comité Paritario del ramo de la Construcción, en sesión celebrada

el día 15 del actual, ha acordado imponer una multa de 250 pesetas a cada uno de los patronos don Carlos Bassó y don Benito Brunsó, y otra de 125 pesetas a don Ramón Corominas, por haber infringido las Bases de salarios mínimos del ramo de albañilería, pagando a sus obreros jornales inferiores a los establecidos, y ha dispuesto también que dichos patronos reintegren a sus obreros las diferencias entre el jornal que han percibido y el que debía serles satisfecho desde el día 1.º de los corrientes.

El Comité Paritario del ramo de la construcción, ruega a todos los obreros que conozcan alguna infracción de las Bases de trabajo y salarios mínimos, lo pongan en su conocimiento a fin de evitarla.

Unos desconocidos se apoderaron de una tartana a la cual iba uncida la correspondiente caballería, que su propietario, el acreditado y conocido industrial de Salt, don Luis Alsina, había dejado, por unos momentos, de ante de la cuadra que el señor Caballé posee en la calle de las Huertas de esta ciudad.

Los audaces ladrones tan sólo tenían el propósito de apoderarse, por lo visto, de la caballería, por cuanto a las pocas horas de ocurrido el hecho, se supo que en la carretera de Barcelona, término municipal de Fornells de la Selva, se hallaba abandonada una tartana con las guarniciones pertenecientes a la caballería pero habiendo ésta desaparecido.

Como ya todo hacía presumir, resultó que el carruaje en cuestión era el que le había sido robado al señor Alsina.

De la casa n.º 5 de la calle de San Mauricio de Olot, salió una mujer pidiendo auxilio en el momento de pasar por dicha calle el oficial sanitario Sr. Noguera. Éste subió al piso de donde salían las voces de auxilio, encontrando un hombre en la cama sufriendo una fuerte hemorragia. El Sr. Noguera, después de prestar los oportunos auxilios, dispuso fuera trasladado por la Cruz Roja al Hospital.

El día 22 de los los corrientes celebrará nuestra Asociación de Música de Figueras, el III concierto del presente curso, confiado al joven pianista barcelonés Armando Salas, discípulo del Maestro Ricardo Vives.

Pese a la juventud de este notable pianista (20 años), éste ha demostrado en todo momento una cumplida musicalidad y acusado un fuerte temperamento de artista en cuantas actuaciones ha realizado en Barcelona, Vich, Tarrasa, Gerona, etc., honrando la labor de su único Profesor Pianista del Trío de Barcelona, Sr. Vives.

Alrededor de las once de la mañana de ayer, en la calle del Comercio, cerca del paseo de San Juan, de Figueras, dos individuos abalanzáronse contra el empleado del Banco de Sabadell, Juan Puig Pujol, de 70 años y al rodar éste por el suelo, le sustrajeron aquellos una cartera que contenía 100.000 pesetas, dándose a la fuga inmediatamente en un automóvil que les aguardaba.

Hasta la fecha los ladrones no han podido ser habidos.

IMPRESA SALOMÓN MARQUÉS—GERONA

M. MORLIUS - F. CAMPILLO  
MÉDICOS

Tratamiento de la tuberculosis por el procedimiento del Dtor. GIL ACEBEDO  
Consulta: Sábados de 11 a 1  
Cort-Real, n.º 4, pral.  
GERONA

Elaboración de todos los productos del cerdo

JUAN SERRA

Carretera Barcelona, 11 Gerona Telfs. U. 255 - Int. 38

Exportación a provincias



A tiempos nuevos,  
libros nuevos...

NUEVA  
ENCICLOPEDIA  
ESCOLAR

por Félix Martí Alpera  
Grado primero :: Grado segundo  
:: Grado tercero (En prensa) ::

Haga el obsequio de examinar  
estos libros, antes de adquirir  
otra Enciclopedia. De venta en  
las principales librerías :: ::

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ  
Editores :: Burgos

Restaurant **Costa Brava**  
Situat sobre una punta al mar

Platja a cada costat. - Voltat  
de Pins. - Garatge. - Cuina selecta. - Servei esplèndit amb  
tota serietat.

PREUS ECONOMICS A  
TOT ESTAR PER A  
FAMILIES I PARTICULARS

Espaioses i esplèndides habitacions. - A cinc minuts amb auto  
de l'Estació de Castell de Aro.

No deixin de visitar-lo

HIERROS,  
ACEROS y  
FERRETERIA

RAMON PUIG

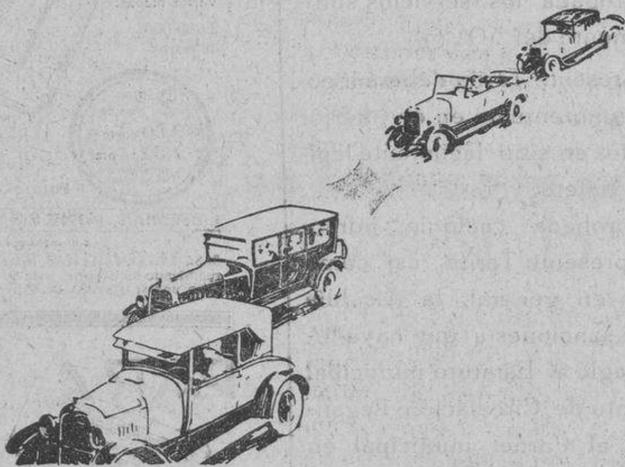
Depósito de vigas a medida

Adolfo Puig  
de Revengá

Representante exclusivo en la  
provincia de los automóviles

CITROËN

GERONA



Banco Hispano de Edificación

REAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MADRID

DELEGACION PROVINCIAL: Huertas, 8. - Teléfono, 113

GERONA

Fundada en Agosto de 1923

Capital suscrito: 275.000.000 ptas. - Cap. adjudicado: 3.200.000

¿Quiere V. tener Casa propia, Un capital, Una Finca Rústica,  
Dinero para un negocio, Dotes para los hijos? Se obtiene con suma  
facilidad, suscribiéndose al Banco Hispano de Edificación.

Pida inform: es hoy mismo.